



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

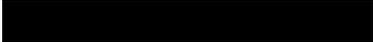
Núm. de Oficio : 187

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 07 DE JULIO DE 2014

C. ANGEL ROMERO ARENAS

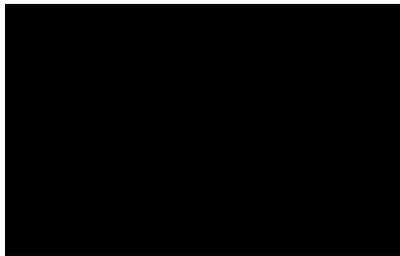


En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO 

Inhumado el día 24 DE NOVIEMBRE DE 1959 en la fosa N° 1

Alineamiento "1ª"-1-1-1 del panteón MAGDALENA PETLACALCO

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE L ADULTO
 EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
 El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
 Roberto Rodríguez Sánchez